

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3544
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

25 JUL. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 517 de fecha 13.07.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 13.06.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Sociedad Educacional "Santa Aurora" Ltda., representada por doña Miriam Gómez Solis, por servicios de sala cuna del menor lactante Cristobal Millanao Montalva, hijo de la funcionaria del sector Educación Paula Montalva Castillo;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 13.06.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Sociedad Educacional "Santa Aurora" Ltda., representada por doña Miriam Gómez Solis, por prestación de servicios de sala cuna del menor lactante Cristobal Millanao Montalva, hijo de la funcionaria del sector Educación Paula Montalva Castillo, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde